

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13132 *MORALES PLANET, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXPORT AGRÍCOLA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, en fecha 30 de junio de 2013, las correspondientes juntas generales de Morales Planet, S.L., y de Export Agrícola, S.L., han acordado fusionarse, mediante la absorción de Export Agrícola, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Morales Planet, S.L. (Sociedad absorbente).

La fusión implicará la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla.

Dado que el acuerdo de fusión se ha adoptado por unanimidad en cada una de las sociedades intervinientes la fusión se acoge a lo así previsto en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del art. 44 de la LME, durante el plazo de 1 mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jaén, 28 de octubre de 2013.- El Administrador Único de Morales Planet, S.L., doña Tomasa Planet Castillo. Los Administradores Mancomunados de Export Planet, S.L., don Fernando Antonio Morales Planet y don Antonio Ignacio Morales Planet.

ID: A130060397-1